



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2022 y al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.228.161,02 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	589.898,82 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	572.112,20 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.050,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	63.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	195.627,46 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	195.627,46 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	51.450,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	51.450,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.475.238,48 €</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.475.238,48 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.366.855,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	492.600,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	30.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	213.855,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	586.550,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	108.383,48 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	108.383,48 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.475.238,48 €</b>



## PLANTILLA DE PERSONAL

<b>Personal funcionario</b>			
Secretaría-Intervención	A1	26	Una
Administrativo de Admón. Gral.	C1	22	Una
Auxiliar administrativo de Admón. Gral.	C2	18	Dos
<b>Personal laboral</b>			
Encargado de servicios	Laboral / J. Completa	Dos	
Operarios de servicios	Laboral / J. Completa	Dos	
Operarios de limpieza	Laboral / J. Parcial	Tres	
Auxiliar de Ayuda a domicilio	Laboral	Una	
Bibliotecaria	Laboral	Una	
Encargado de servicios deportivos	Laboral	Una	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Dosbarrios, 3 de mayo de 2022.–La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.-2028